

**Acta de la sesión ordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2025**

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Aprobación de las actas de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondientes a sus sesiones extraordinarias de 29 de abril y de 5 de junio de 2025.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de nombramiento, renovación y desestimación de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de profesor honorario, curso 2025-2026.

TERCER PUNTO. Propuesta de nombramiento o renovación de solicitudes de profesores Eméritos.

CUARTO PUNTO. Propuesta de nombramiento codirectoras del estudio propio "Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social".

QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación de la oferta de estudios propios.

SEXTO PUNTO. Propuesta de nombramiento como colaborador extraordinario de Don Miguel Ángel Lozano Serrano durante el curso 2024-2025, en ejecución de sentencia judicial.

En Zaragoza, a 25 de junio de 2025, a las 8:45 horas, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, para tratar los puntos del orden del día, fijados al margen, en la Sala Trece Heroínas, del Edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza. Al iniciarse la reunión, se comprueba por el Secretario General que no han asistido ninguno de los miembros de la Comisión, pero también accede a la plataforma Moodle, a través del enlace <https://colegiados.unizar.es>, en la página "Comisión Permanente del Consejo de Gobierno" y advierte que han emitido anticipadamente su voto, a través de la plataforma Moodle, 5 miembros, por lo que se considera válidamente constituida la Comisión Permanente.

Los votos han sido emitidos por:

- D^a Rosa Maria Bolea Bailo
- D. José Ramón Beltrán Blázquez
- D. José Antonio González Martínez
- D. Ismael Jiménez Compaired
- D. Javier López Sánchez

Todos los votos son a favor de todos los puntos del orden del día.

Se hace constar que se han adoptado por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1º. Aprobación de las actas de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondientes a las sesiones extraordinarias de 29 de abril y 5 de junio y que se recogen como Anexo 1.

Asistentes

Presidenta Rectora
Rosa M^a Bolea Bailo

Secretario General
Javier López Sánchez

Designado por la Rectora
Ismael Jiménez Compaired

PDI
José Ramón Beltrán Blázquez

PTGAS
José Antonio González Martínez



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f4a6e016243258cc027e90fdb8280109>

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	

2º. En relación con la propuesta de aprobación y renovación de colaboradoras y colaboradores extraordinarios:

PRIMERO: La aprobación de la renovación como colaboradores y colaboradoras extraordinarios con el reconocimiento de profesores o profesoras honorarias, de los siguientes:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Alonso Buj	José Luis	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Badal Nicolás	José Ignacio	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Badiola Díez	Juan José	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Conde Guerri	María Blanca	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Delgado Echeverría	Jesús Fernando	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Dopazo García	Cesar	Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
Alonso Buj	José Luis	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Badal Nicolás	José Ignacio	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Badiola Díez	Juan José	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Conde Guerri	María Blanca	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Delgado Echeverría	Jesús Fernando	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Dopazo García	Cesar	Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia	Facultad de Filosofía y Letras

SEGUNDO: La aprobación del nombramiento como colaboradoras y colaboradoras extraordinarias con el reconocimiento de profesores o profesoras honorarios u honorarias de los siguientes:

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Escanero Marcén	Jesús Fernando	Farmacología, Fisiología, Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
Monclús Fraga	Javier	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Salas Fumas	Vicente	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
Utrilla Miranda	Pilar	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras

3º: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de los Estatutos y en el reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora en virtud de lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del cuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos [BOUZ 02-19], modificado por Acuerdos de 15 de febrero de 2022 [BOUZ 01-22], de 28 de junio de 2023 [BOUZ 06-23] y de 14 de noviembre de 2023 [BOUZ 08-23], del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, presidida por la Rectora de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanás Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Severino Escolano Utrilla, Luis Alberto Morellón Alquézar, Yolanda Polo Redondo y Javier López Sánchez como Secretario General, La Comisión Permanente ha acordado

PRIMERO: Informar positivamente la prórroga como profesores eméritos de los siguientes solicitantes:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Espitia Escuer, Manuel Antonio	Facultad de Economía y Empresa	Dirección y Organización de Empresas
Castillo Hernández, Juan Antonio	Facultad de Veterinaria	Patología Animal
López Ramón, Fernando	Facultad de Derecho	Derecho Público
Alda Torrubia, José Octavio	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense
Rubio Jiménez, Jesús	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras

SEGUNDO: Estimar la solicitud de nombramiento, como profesores eméritos de los siguientes solicitantes:

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento	Puntuación
Ibarra García, Manuel Ricardo	Facultad de Ciencias	Física de la Materia Condensada	89
Beltrán Lloris, Francisco	Facultad de Filosofía y Letras	Ciencias de la Antigüedad	86
Serrano Sanz, José María	Facultad de Economía y Empresa	Economía Aplicada	71
Sanso Frago, Marcos	Facultad de Economía y Empresa	Análisis Económico	71
Calvo Rebollar, Miguel	Facultad de Veterinaria	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	67
Pina Martínez, Vicente José	Facultad de Economía y Empresa	Contabilidad y Finanzas	64

TERCERO: Desestimar la solicitud de profesor emérito de los siguientes solicitantes por no cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de profesores eméritos

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Beltrán Almería, Luis	Facultad de Filosofía y Letras	Lingüística y Literaturas Hispánicas
Escribano Paño, María Victoria	Facultad de Filosofía y Letras	Ciencias de la Antigüedad
Marín Trigo, José María	Facultad de Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología

4º: De conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, a doña Ana F. Gargallo Castel y a doña Ángela Castillo Murciego, como codirectoras del estudio propio "Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social".

5º: De conformidad con el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, aprobar la oferta de títulos propios para el curso 2025-26 que se relaciona en el Anexo 2 de este acta.

Se cierra la sesión a las 8:30 horas, de todo lo cual doy fe, con el visto bueno de la Rectora.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por Javier López Sánchez, Secretario General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de Rosa Bolea Bailo, Rectora de la Universidad de Zaragoza.

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	

**Acta de la sesión extraordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2025**

En Zaragoza, a 5 de junio y a las 14 horas, conforme a lo fijado en la convocatoria, tiene lugar la celebración, de forma telemática, de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a través de la aplicación Moodle habilitada en la dirección <https://colegiados.unizar.es>, en la página "Comisión Permanente del Consejo de Gobierno", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 5/2021, de 29 de junio. Como Secretario General verifico que han accedido mediante su NIP y contraseña administrativa los miembros de la Comisión indicados al margen, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 5 de junio de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado del Centro Universitario de la Defensa.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 5 de junio de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede premio extraordinario fin de grado de la Escuela Universitaria de Turismo.

PRIMER PUNTO.

Propuesta de concesión de premios extraordinarios fin de grado del Centro Universitario de la Defensa.

Se acuerda, por unanimidad la concesión del premio extraordinario de fin de grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa, en el curso académico 2024-2025 a D. David Arroyo García y D. Jorge Plo Egea.

SEGUNDO PUNTO.

Propuesta de concesión del premio extraordinario fin de grado de la Escuela Universitaria de Turismo.

Se acuerda por unanimidad, a propuesta de la Escuela Universitaria de Turismo, el premio extraordinario de fin de grado en el Grado en Turismo, en el curso académico 2024-2025 a D^a Gisela Vispe Mur.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas del jueves, 5 de junio de 2025, de todo lo cual doy fe, con el visto bueno de la Rectora Magnífica.

Asistentes

Presidenta Rectora
Rosa M^a Bolea Bailo

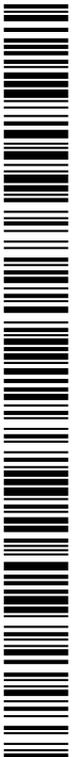
Secretario General
Javier López Sánchez

Designado por el Rector
Ismael Jiménez Compaired

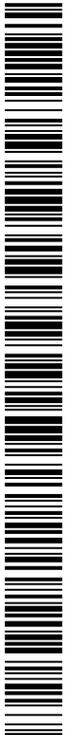
Director de Centro
Luis Alberto Morellón

PTGAS
José Antonio González Martínez

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por Javier López Sánchez, Secretario General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de Rosa Bolea Bailo, Rectora de la Universidad de Zaragoza.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f4a6e016243258cc027e90fdb8280109>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5e718a619a3c6227f76651d2971ad67>

CSV: c5e718a619a3c6227f76651d2971ad67	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad	01/07/2025 22:31:00	

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	

**Acta de la sesión extraordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2025**

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de concesión de los premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Politécnica de la Almunia, en el curso 2023-2024.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de concesión de los premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de Facultad de Ciencias de la Salud, en el curso 2023-2024.

TERCERO PUNTO. Propuesta de aprobación de los parámetros de ponderación a aplicar durante el curso 2025/2026 para el estudiantado con las pruebas de acceso a la universidad superadas en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de la EVAU de año 2023.

En Zaragoza, a 29 de abril y a las 9 horas, conforme a lo fijado en la convocatoria, se reúne, en sesión extraordinaria, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por medio de videoconferencia Google Meet, con la asistencia de los miembros relacionados, bajo la presidencia del Vicerrector de Planificación y Desarrollo Estratégico, Dr. D. José Ramón Beltrán, en sustitución de la Sr^a. Rectora Magnífica.

Se consigna que la convocatoria preveía la posibilidad de asistencia por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 5/2021, de 29 de

junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, a través del enlace <https://colegiados.unizar.es>, de la plataforma Moodle, en la página "Comisión Permanente del Consejo de Gobierno". Debido a las incidencias en la red eléctrica nacional, no fue posible el acceso a ese enlace en las horas previas.

Se comprueba la identidad de los miembros de la Comisión que asisten de forma telemática por este Secretario General. Una vez verificada, se tratan los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Propuesta de concesión de los premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Politécnica de la Almunia, en el curso 2023-2024.

Examinada la propuesta formulada por la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios de Estudios Oficiales de Grado y Máster, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, se adopta por asentimiento el acuerdo **(Anexo I)** de conceder los Premios Extraordinarios de fin de Grado a los estudiantes que a continuación se relacionan para cada una de las titulaciones de Grado impartidas en ese curso:

- Grado en Arquitectura Técnica: Manuel Escudero Moreno.
- Grado en Ingeniería Civil: Jorge Manuel Larramona Armengol.
- Grado en Ingeniería Mecatrónica: Daniel Ernesto Zorraquino Lejeune.
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial: Álex del Rey Sánchez.

CSV: 528b17f02f341f1bfc33d58d36884fc4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad	01/07/2025 22:31:00	

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f4a6e016243258cc027e90fdb8280109>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/528b17f02f341f1bfc33d58d36884fc4>

Asistentes

Presidente sustituto
José Ramón Beltrán Blázquez (en
sustitución de la Sr^a Rectora Rosa
María Bolea Bailo)

Secretario
Javier López Sánchez

Designado por el Rector
Ismael Jiménez Compaired

Director de Centro
Luis Alberto Morellón

PTGAS
José Antonio González Martínez

Estudiante
Jorge Lahóz Gómez

SEGUNDO: Propuesta de concesión de los premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de Facultad de Ciencias de la Salud, en el curso 2023-2024.

Examinada la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios de Estudios Oficiales de Grado y Máster, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, se adopta por asentimiento el acuerdo (**Anexo II**) de conceder los Premios Extraordinarios de fin de Grado y Máster a los estudiantes que a continuación se relacionan para cada una de las titulaciones de Grado y Máster impartidas en ese curso:

- Grado en Enfermería: Alejandra Vicente Vallejo y Marina Reyero Álvarez de Eulate.
- Grado en Fisioterapia: Sergio Arruga Romeo.
- Grado en Terapia Ocupacional: Sara Milena Avendaño Calderón.
- Máster Universitario en Gerontología Social: Miguel Ángel Pobo Vilar.

TERCERO: Propuesta de aprobación de los parámetros de ponderación a aplicar durante el curso 2025/2026 para el estudiantado con las pruebas de acceso a la universidad superadas en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de la EvAU de año 2023.

Se expone que el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión establece en su Disposición Adicional 6ª que los estudiantes que hubieran superado la prueba de EvAU conservarán con validez las calificaciones obtenidas en las pruebas para mejorar la nota de admisión en el curso iniciado inmediatamente después de la superación de las pruebas y en los dos cursos siguientes. También se expone que se hace necesario aprobar los parámetros de ponderación a aplicar en la admisión a estudios de grado en el curso 2025/2026 para aquel estudiantado con la EvAU superada en el año 2023 procedente del Bachillerato LOMCE o de Ciclos Formativos de Grado Superior, y que participe en el proceso de admisión a estudios de grado en el curso 2025-2026 en la Universidad de Zaragoza.

Es necesario remitir esa ponderación al Gobierno de Aragón antes del 30 de este mes de abril para que pueda incorporarse a la convocatoria de la prueba EvAU. Por este Secretario General se expone que entiende que concurren las razones de urgencia que justifican que esta Comisión Permanente adopte las decisiones necesarias en relación con la cuestión planteada en el orden

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4a6e016243258cc027e90fdb8280109>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/528b17f02f3411bfc33d58d36884fc4>

CSV: 528b17f02f3411bfc33d58d36884fc4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad	01/07/2025 22:31:00	

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	

del día al no ser posible la constitución del Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 49.3 de los Estatutos de esta Universidad de Zaragoza.

En atención a las anteriores consideraciones se acuerda por asentimiento (**Véase Anexo III**) que aquel estudiantado con la EvAU superada en el año 2023 procedente del Bachillerato LOMCE o de Ciclos Formativos de Grado Superior podrá hacer valer, a efectos de admisión, las calificaciones obtenidas en las materias superadas en la fase general o en la fase voluntaria de la EvAU de 2023, de acuerdo a los parámetros de ponderación recogidos en el Anexo I del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

También se acuerda por asentimiento que para las materias del Bachillerato LOMCE que han cambiado su denominación en el Bachillerato LOMLOE que se indican a continuación y que se hubieran superado en la EvAU de 2023 se aplicarán los parámetros de ponderación recogidos en el Anexo II de la propuesta y que también se adjunta en el Acta, por equiparación de asignaturas de uno y otro bachillerato, y exclusivamente para el proceso de admisión a estudios de grado del curso 2025-2026,

- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- Economía de la Empresa
- Fundamentos del Arte II
- Geología

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 9:15 horas del martes, 29 de abril de 2025.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por Javier López Sánchez, Secretario General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de Rosa Bolea Bailo, Rectora de la Universidad de Zaragoza.

f4a6e016243258cc027e90fdb8280109
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f4a6e016243258cc027e90fdb8280109>
 528b17f02f341f1bfc33d58d36884fc4
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/528b17f02f341f1bfc33d58d36884fc4>

CSV: 528b17f02f341f1bfc33d58d36884fc4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad	01/07/2025 22:31:00	

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	



Acuerdo de 29 de abril de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden Premios Extraordinarios fin de grado y fin de master de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, curso 2023-24:

A propuesta de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Arquitectura Técnica: Manuel Escudero Moreno.
- Grado en Ingeniería Civil: Jorge Manuel Larramona Armengol.
- Grado en Ingeniería Mecatrónica: Daniel Ernesto Zorraquino Lejeune.
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial: Álex del Rey Sánchez.



f4a6e016243258cc027e90fdb8280109

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f4a6e016243258cc027e90fdb8280109>



528b17f02f341f1bfc33d58d36884fc4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/528b17f02f341f1bfc33d58d36884fc4>



unizar.es

CSV: 528b17f02f341f1bfc33d58d36884fc4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad	01/07/2025 22:31:00	

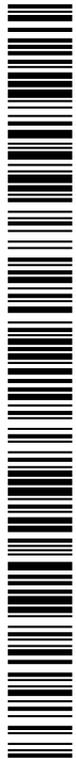
CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	



Acuerdo de 29 de abril de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden Premios Extraordinarios fin de grado y fin de master de la Facultad de Ciencias de la Salud, curso 2023-24:

A propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Enfermería: Alejandra Vicente Vallejo y Marina Reyero Álvarez de Eulate.
- Grado en Fisioterapia: Sergio Arruga Romeo.
- Grado en Terapia Ocupacional: Sara Milena Avendaño Calderón.
- Máster Universitario en Gerontología Social: Miguel Ángel Pobo Vilar.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f4a6e016243258cc027e90fdb8280109>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/528b17f02f341f1bfc33d58d36884fc4>



unizar.es

CSV: 528b17f02f341f1bfc33d58d36884fc4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad	01/07/2025 22:31:00	

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	

Acuerdo de 29 de abril de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regulan los parámetros de ponderación a aplicar durante el curso 2025/2026 para el alumnado con las pruebas de acceso a la universidad superadas en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de la EvAU del año 2023.

Por Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron los parámetros de ponderación de materias de la Prueba de Acceso a la Universidad [PAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos en el curso 2025-2026 y siguientes.

El Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión establece en su Disposición Adicional 6ª: "1. *Quienes hubieran superado la prueba a la que se refiere el artículo 36 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tras la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, mantendrán la calificación obtenida en la misma en los siguientes términos: ... b) Las calificaciones obtenidas en las pruebas para mejorar la nota de admisión tendrán validez el curso que se inicia inmediatamente después de la superación de las pruebas y los dos cursos académicos siguientes ...*".

Es por ello, que se hace necesario aprobar los parámetros de ponderación a aplicar en la admisión a estudios de grado en el curso 2025/2026 para aquel alumnado con la EvAU superada en el año 2023 procedente del Bachillerato LOMCE o de Ciclos Formativos de Grado Superior, y que participe en el proceso de admisión a estudios de grado en el curso 2025-2026 en la Universidad de Zaragoza.

En atención a las anteriores consideraciones se acuerda que **aquel alumnado con la EvAU superada en el año 2023 procedente del Bachillerato LOMCE o de Ciclos Formativos de Grado Superior** podrá hacer valer, a efectos de admisión, las calificaciones obtenidas en las materias superadas en la fase general o en la fase voluntaria de la EvAU de 2023, de acuerdo a los parámetros de ponderación recogidos en el **Anexo I** del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Además, para las materias que se hubieran superado en la EvAU de 2023 que se indican a continuación (materias del Bachillerato LOMCE que han cambiado su denominación en el Bachillerato LOMLOE), y exclusivamente para el proceso de admisión a estudios de grado del curso 2025-2026, se aplicarán los parámetros de ponderación recogidos en el **Anexo II**, por **equiparación de asignaturas de uno y otro bachillerato**:

- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- Economía de la Empresa
- Fundamentos del Arte II
- Geología



CSV: 528b17f02f3411bfc33d58d36884fc4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad	01/07/2025 22:31:00	

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	



Universidad Zaragoza

ANEXO II

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f4a6e016243258cc027e90fdb8280109>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/528b17f02f3411bfc33d58d36884fc4>



528b17f02f3411bfc33d58d36884fc4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/528b17f02f3411bfc33d58d36884fc4>

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN APLICABLES EXCLUSIVAMENTE EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL CURSO 2025 26 [SOLO PARA MATERIAS BACHILLERATO LOMCE SUPERADAS EN EVAU 2023]	RAMA DE CONOCIMIENTO	Ponderación				
		Biología	Economía de la Empresa	Artes Escénicas	Fundamentos del Arte II	Cultura Audiovisual III
Biotecnología (Z)	C	0,2				
Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Z)	C	0,2				
Ciencias Ambientales (H)	C	0,2				
Física (Z)	C	0,2				
Geología (Z)	C	0,2				
Matemáticas (Z)	C	0,1				
Programa conjunto Física y Matemáticas - FisMat (Z)	C	0,1				
Óptica y Optometría (Z)	C					
Química (Z)	C	0,2				
Enfermería (H, T, Z)	CS					
Fisioterapia (Z)	CS					
Medicina (H, Z)	CS					
Nutrición Humana y Dietética (H)	CS	0,1	0,2			
Odontología (H)	CS	0,1				
Psicología (T)	CS		0,1			
Terapia Ocupacional (Z)	CS					
Veterinaria (Z)	CS					
Programa conjunto Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (H)	CS	0,1	0,1			
Estudios en Arquitectura (Z)	IA	0,1				
Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (H)	IA	0,2				
Arquitectura Técnica (LA)	IA	0,2	0,1			
Ingeniería Biomédica (Z)	IA	0,1				
Ingeniería Civil (LA)	IA	0,2	0,1			
Ingeniería de Organización Industrial (LA)	IA	0,1	0,2			
Ingeniería de Tecnologías Industriales (Z)	IA	0,1				
Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (Z)	IA	0,1				
Ingeniería Eléctrica (Z)	IA	0,1				
Ingeniería Electrónica y Automática (T, Z)	IA	0,1				
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (Z)	IA	0,1				
Ingeniería Informática (T, Z)	IA	0,1				
Ingeniería Mecatrónica (LA)	IA	0,1	0,1			
Ingeniería Mecánica (Z)	IA	0,1				
Ingeniería Química (Z)	IA	0,1				
Programa conjunto Matemáticas e Ingeniería Informática (Z)	IA	0,1				
Programa conjunto Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Organización Industrial (LA)	IA	0,1	0,1			
Ingeniería de Datos en Procesos Industriales (LA)	IA	0,1	0,1			
Programa conjunto Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas (T)	IA	0,1	0,2			0,1
Bellas Artes (T)	AH	0,1	0,2	0,2	0,2	
Estudios Ingleses (Z)	AH	0,1	0,1	0,2	0,1	
Estudios Clásicos (Z)	AH	0,1	0,2	0,2	0,1	
Filología Hispánica (Z)	AH	0,1	0,2	0,2	0,1	
Filosofía (Z)	AH	0,1	0,1	0,2	0,1	
Historia (Z)	AH	0,1	0,1	0,2	0,1	
Historia del Arte (Z)	AH	0,1	0,2	0,2	0,2	
Lenguas Modernas (Z)	AH	0,1	0,1	0,2	0,1	
Administración y Dirección de Empresas (H,T,Z)	SI	0,2			0,1	
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (H)	SI	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1
Derecho (Z)	SI	0,2			0,1	
Economía (Z)	SI	0,2			0,1	
Finanzas y Contabilidad (Z)	SI	0,2			0,1	
Gestión y Administración Pública (H)	SI	0,2			0,1	
Geografía, Territorio y Medio Ambiente (Z)	SI	0,2	0,2	0,1	0,1	
Gestión de Información y Contenidos Digitales (Z)	SI	0,2	0,1	0,1	0,2	
Magisterio en Educación Infantil (H, T, Z)	SI	0,1	0,2	0,1	0,1	
Magisterio en Educación Primaria (H, T, Z)	SI	0,1	0,2	0,1	0,1	
Marketing e Investigación de Mercados (Z)	SI	0,2			0,1	
Periodismo (Z)	SI	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Programa conjunto Derecho y ADE (DADE) (Z)	SI	0,2			0,1	
Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Z)	SI	0,2			0,1	
Trabajo Social (Z)	SI	0,2			0,1	
Turismo (Z)	SI	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1

H: Huessa; LA: La Almunia; T: Teruel; Z: Zaragoza
 C: Ciencias; CS: Ciencias de la Salud; IA: Ingeniería y Arquitectura; AH: Arte y Humanidades; SI: Ciencias Sociales y Jurídicas



unizar.es

CSV: 528b17f02f3411bfc33d58d36884fc4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad	01/07/2025 22:31:00	

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	

Acuerdo de 25 de junio de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2025-26.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2025-2026**Consejo de Gobierno envió 1****Máster de Formación Permanente en Cirugía, Implantología y Rehabilitación (CIR)**

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Fecha aprobación órgano coordinador: 19 de mayo de 2025

Entidades colaboradoras:

Director: Miguel Beltrán Guijaro

Número de créditos: - Necesarios 120 - Ofertados 120

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 23.000 euros - Importe matrícula estudio completo: 23.000 euros

Importe total del presupuesto: 138.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 6- Máximo: 8

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 2 Cursos Académicos

Órgano gestor: Fundación Empresa Universidad de Zaragoza

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias: Cirugía y Periodoncia Avanzada 18 cr.- Cirugía y Periodoncia Básica 20 cr.- Implantología I 20 cr.- Implantología II 18 cr.- Metodología de la Investigación 4cr.- Rehabilitación Oral Avanzada 18 cr.- Rehabilitación Oral I 20 cr.- Trabajo Investigación Fin de Máster 2 cr.-

- Asignaturas optativas

Máster de Formación Permanente en Derecho Civil y Foral Aragonés en el Contexto Nacional y Europeo

Órgano coordinador: Facultad de Derecho

Fecha aprobación órgano coordinador: 8 de mayo de 2025

Entidades colaboradoras: Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón

Directora: María del Carmen Bayod López



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f4a6e016243258cc027e90fdb8280109>

f4a6e016243258cc027e90fdb8280109

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Híbrida

Precio matrícula: 2.580 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.580 euros

Importe total del presupuesto: 42.700 euros

Número de alumnos: Mínimo: 15 - Máximo: 60

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Facultad de Derecho

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias: Módulo 1º: Formación histórica del Derecho aragonés hasta nuestros días, 3 cr.- Módulo 2º: El Derecho civil y foral de Aragón en el contexto español y europeo 3 cr. - Módulo 3º: Derecho de la persona 8 cr. - Módulo 4º: Derecho de familia I 8 cr. -Módulo 5º: Derecho de familia II 8 cr. - Módulo 6º: Derecho de sucesiones (I) 7 cr. -Módulo 7º: Derecho de sucesiones (II) 7 cr. -Módulo 8º: Derecho patrimonial 5 cr. - Módulo 9º: Procedimiento y fiscalidad 7 cr. - 10. TRABAJO FIN DE MASTER 4 cr. -

- Asignaturas optativas

Máster de Formación Permanente en Gestión y Digitalización de Activos con Gemelos Digitales BIM

Órgano coordinador: Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

Fecha aprobación órgano coordinador: 10 de abril de 2025

Entidades colaboradoras:

Director/a: Raúl Igual Catalán, Isabel Jordán Palomar

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Virtual

Precio matrícula: 3.980 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.980 euros

Importe total del presupuesto: 31.840 euros

Número de alumnos: Mínimo: 8- Máximo: 20

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Fundación Empresa Universidad

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias: Ciclo de vida de los activos: proyecto, construcción, operaciones 2 cr.- Digitalización de activos: toma de datos 3 cr.- Entorno común de datos 3 cr.- Gemelos digitales y sensorización 3 cr.- Gestión de activos 7 cr.- Gestión de datos y bases de datos II 3 cr.- Instalaciones BIM y sistemas 4 cr.- Metodología BIM 2 cr.- Modelado BIM, arquitectura y estructuras 4 cr.- Prácticas curriculares 18 cr.- Simulaciones y controles de mando 3 cr.- Trabajo final de máster 5 cr.- Virtualización y mundos virtuales 3cr.-



CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	



**Universidad
Zaragoza**

- Asignaturas optativas

Experto Universitario en Astroinformática

Órgano coordinador: Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

Fecha aprobación órgano coordinador: 12 de mayo de 2025

Entidades colaboradoras: FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN,
AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Director: Jesús Gallardo Casero

Número de créditos: - Necesarios 12 - Ofertados 12

Modalidad: Híbrida

Precio matrícula: 360 euros - Importe matrícula estudio completo: 360 euros

Importe total del presupuesto: 8.580 euros

Número de alumnos: Mínimo: 8 - Máximo: 20

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Fundación Empresa Universidad de Zaragoza

Plan de estudios:

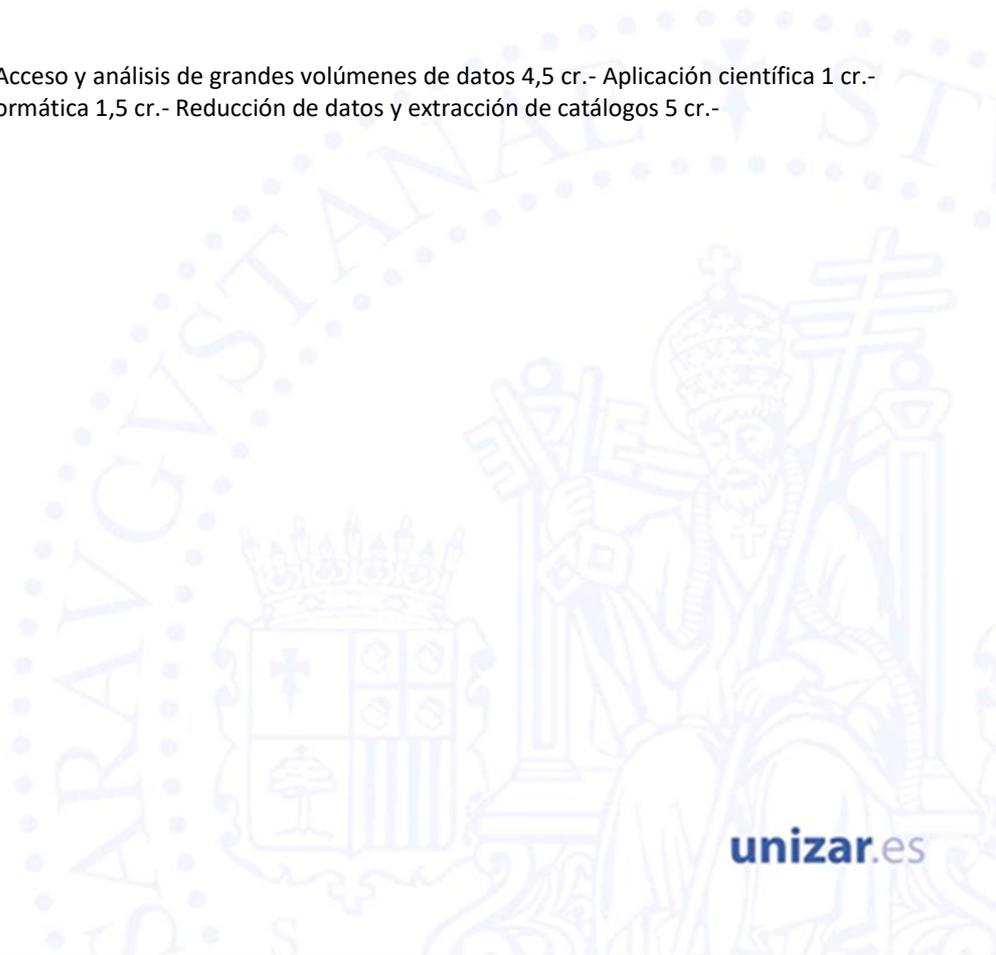
Asignaturas obligatorias: Acceso y análisis de grandes volúmenes de datos 4,5 cr.- Aplicación científica 1 cr.-
Introducción a la Astroinformática 1,5 cr.- Reducción de datos y extracción de catálogos 5 cr.-

- Asignaturas optativas



f4a6e016243258cc027e90fdb8280109

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f4a6e016243258cc027e90fdb8280109>



unizar.es

CSV: f4a6e016243258cc027e90fdb8280109	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2025 10:34:00	